



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942

AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2023-MDP-ALC.

Papayal, 03 de enero de 2023

### VISTO:

EL INFORME N°010-2023-SG-RRHH-JCZ.de fecha,03-01-2023 y el proveído de gerencia municipal N°11 de fecha 03 de enero 2023

### CONSIDERANDO:

QUE, Según el Art. 194°, de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

QUE, de Conformidad con lo establecido en el Art. 20° Numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

QUE, la Ley N° 27972, establece en su Art. 26°, que la Administración Municipal adopta una Estructura Gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, y que en su Art. 27°, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde.

QUE, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal, existen Cargos de Confianza que corresponden ser nombrados por el alcalde en ejercicio de sus funciones, en uso de las facultades conferidas en el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

QUE el INFORME N°010-2023-SG-RRHH-JCZ,determinó el incumplimiento de los requisitos mínimos exigibles de los postulantes para el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en el marco de la establecido por la ley N° 31419, Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su reglamento previsto en el DS,N°053-2022-PCM.Y recomienda encargar

QUE, el proveído gerencia municipal N°11 de fecha 03-01-2023, dispone al secretario general atender lo requerido conforme a Ley.

QUE, mediante el proveído N°11 de fecha 03-01-2023, el gerente municipal de la municipalidad distrital de papayal, solicita se emita el acto resolutivo de ENCARGATURA de la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL a la Tec,en informática y sistemas Srta. NADIA SUSANA MARTINEZ SANEZ. en adición al cargo que viene desempeñando como SUBGERENTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN. que estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el art.20° de la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942  
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2023-MDP-ALC.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR;** las funciones a la Tec, NADIA SUSANA MARTINEZ SANEZ a partir del día 03 de enero del 2023, en el cargo de confianza de la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL con código CAP-301815-04-02-6 a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conferidas a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás documentos de gestión de la Municipalidad Distrital Papayal.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a las interesadas para los fines pertinentes

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL  
  
Abog. ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES  
ALCALDE